DICTAMEN UOC/ANDE/N° 216/2024

Asunción, 08 OCT. 2024

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6625/2023

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESTADÍSTICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL"
ID Nº 438.121

DECLARACIÓN DESIERTA.

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes del Informe Complementario de Evaluación de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA N° 6625/2023 elaborado por el Departamento de Estudios Estadísticos, emite el siguiente parecer:

Que, según consta en el Acta de Apertura N° 3/2024 de fecha 8 de febrero de 2024 se presentaron 3 (tres) ofertas.

Que, según el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de marzo de 2024 los oferentes Daniel Eduardo Torres Larroza y Fabiola Elizabeth González Cañete fueron descalificados por el incumplimiento con documentos sustanciales, siendo el oferente Anibal David Cuenca López el único oferente calificado y adjudicado.

Que, en fecha 28 de agosto del 2024, vía correo electrónico, el oferente adjudicado, Econ. Aníbal David Cuenca López, ha comunicado a la ANDE su renuncia a la postulación alegando motivos académicos, por lo que consecuentemente surge el Informe Complementario en cuestión con fecha 19 de setiembre de 2024.

Que, de acuerdo a lo citado precedentemente, la unidad evaluadora en su apartado CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION, solicita la declaración desierta de la presente contratación *"...atendiendo la renuencia presentada por el Econ. Anibal David Cuenca López y considerando que los demás oferentes no reúnen las condiciones exigidas para la presente contratación"*.

Que, la Declaración Desierta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6625/2023 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESTADÍSTICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL" - ID N° 438.121, se ajusta al Artículo 30° de la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS" inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,..."* y se eleva a consideración de la instancia pertinente de la Institución, la recomendación de Declaración Desierta del llamado de referencia.

Liliana R. Ortiz Benítez.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/os
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 49/2024

Asunción, 07 MAR 2024

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6625/2023 para la contratación de "SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESTADÍSTICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL, AD REFERÉNDUM" - ID N° 438.121, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Estudios Estadísticos, es la encargada del estudio de las propuestas técnicas y económicas presentadas a ésta Contratación Directa, al respecto se encuentra adjunta el Acta de Apertura N° 3/2024 de fecha 8 de febrero de 2024. No se efectuaron objeciones.

Que, conforme a la Recomendación, del Informe de Estudio de las Propuestas de fecha 06 de marzo de 2024, y de acuerdo al método de Selección basada en PRESUPUESTO FIJO y habiendo superado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (60 pts.), el Comité recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Firma adjudicada	Puntaje Obtenido	Monto Mensual Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido) 12 meses
ANIBAL DAVID CUENCA LÓPEZ	100	10.000.000	120.000.000

El monto total adjudicado asciende a ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
El monto total estimado asciende a ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.

Variación porcentual Monto adjudicado/Monto estimado: Ninguna.

Fuente de Financiamiento: 20 de Recursos del Crédito Público

Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 49/2024

Asunción, 07 MAR 2024

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS.

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6625/2023
2	Descripción del llamado	SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESTADÍSTICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMICIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL, AD REFERÉNDUM
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	3 (tres)
5	Ofertas descalificadas	Daniel Eduardo Torres Larroza y Fabiola Elizabeth González Cañete no presentaron su Garantía de Mantenimiento de Oferta.
8	Art. 40º, inc. a) b) m) n) y k) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Ninguna de las ofertas calificadas posee impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	No aplica.
11	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
13	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
15	Otros documentos	----------

Preparado por: **Verificado por:**